

CUENTA PÚBLICA 2024

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, RAMO O ENTE PÚBLICO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES	2		16,000,000.00	16,000,000.00	
MERCANTILES					
LABORALES	20		18,249,814.94	18,249,814.94	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL					

Detalle de los pasivos Contingentes (Revisar Guía para el llenado del formato de Informe sobre Pasivos Contingentes)

➤ Administrativos

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente:
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar:
- Probabilidad de ocurrencia:
- Plazo de resolución estimado:
- Base legal:
- Impacto financiero:
- Medidas de mitigación:
- Actualización y seguimiento:

➤ **Fiscales**

➤ **Civiles**

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente:

El Inmujeres fue demandado en dos juicios ordinarios en materia de daño moral, promovidos por los excolaboradores Luis Ángel Borja Alemán y Manuel Israel Ruelas Vargas, respectivamente, en las cuales reclaman, cada uno el pago de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/10 M.N), así como el pago de los gastos y costas.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$8,000,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

Se concluyó la etapa probatoria

❖ Juicio 2

- Descripción del pasivo contingente:

El Inmujeres fue demandado en dos juicios ordinarios en materia de daño moral, promovidos por los excolaboradores Luis Ángel Borja Alemán y Manuel Israel Ruelas Vargas, respectivamente, en las cuales reclaman, cada uno el pago de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/10 M.N), así como el pago de los gastos y costas.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$8,000,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar

- Actualización y seguimiento:

Por resolución del Juzgado de Distrito en Materia Civil, se declaró competente al Juzgado Décimo Civil de la Ciudad de México, para conocer del presente juicio.

➤ **Mercantiles**

➤ **Laborales**

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente:

El 19 de diciembre de 2018, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, derivada del incumplimiento de diversos municipios en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en los ejercicios 2016 y 2017.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$1,200,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

Se han logrado acuerdos reparatorios con los municipios de Acula, Zongolica y Sochiapa; logrando dos reparaciones administrativas, y una económica por \$95,345.60 (Acula).

El 15 de mayo de 2024, se acudió a la Fiscalía General de la República a atender comparecencia ministerial, en la cual se reiteró la voluntad institucional de someter el conflicto a mecanismos alternativos de solución de controversias, se aportaron datos de búsqueda de las personas denunciadas.

Los únicos municipios pendientes de reintegro son:

- Carlos A. Carrillo \$200,000.00
- Rafael Lucio \$56,364.70

❖ Juicio 2

- Descripción del pasivo contingente:

El 19 de diciembre de 2018, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, derivada del incumplimiento de diversos municipios en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en los ejercicios 2016 y 2017.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$200,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:
En etapa de investigación

❖ Juicio 3

- Descripción del pasivo contingente:

El 19 de diciembre de 2018, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, derivada del incumplimiento de diversos municipios en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en los ejercicios 2016 y 2017.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$200,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

Esta carpeta fue judicializada por el delito de Peculado. El 22 de mayo de 2024, se acudió a reunión virtual, convocada por la Jueza de Distrito a efecto de celebrar la audiencia inicial de imputación en la causa penal OAX/602/2022. Toda vez que los imputados no fueron notificados, se señaló el 10 de octubre de 2024, como nueva fecha para el desahogo.

❖ Juicio 4

- Descripción del pasivo contingente:

El 1 de julio de 2021, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, derivada de la auditoría practicada al Inmujeres por la Auditoría Superior de la Federación, en la que se detectó que diversos municipios que participaron en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercicio 2019, presentaron facturas electrónicas con estatus de cancelado.

Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$259,901.91

- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

Siete de los ocho municipios denunciados solventaron su participación de manera administrativa, en cuanto al municipio de Coyotepec, Estado de México, el 17 de mayo de 2024, se firmó acuerdo reparatorio que derivó en un reintegró por \$ 173,753.91, por lo que la presente carpeta ha sido concluida.

❖ Juicio 5

- Descripción del pasivo contingente:

El 6 de abril de 2022, la Coordinación de Asuntos Jurídicos presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, por la probable comisión del delito de uso de documento falso, derivado de la presentación física y en plataforma e-transversalidad 3.0 de un convenio de colaboración específico, supuestamente firmado por el presidente municipal de General Felipe Ángeles, Puebla, en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercicio 2021. Ello, toda vez que, supuestamente, la firma de dicho convenio se llevó a cabo el 16 de marzo de 2022, siendo que el expresidente municipal había fallecido desde el 24 de agosto de 2021.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$200,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar

- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

La coordinación ha remitido los elementos necesarios al ministerio público para que judicialice la carpeta de investigación por los delitos de falsificación de documento y uso de documento falso, toda vez que, el Juez de Control así lo ordenó en audiencia de 11 de mayo de 2023. No obstante mediante oficio PUE-EIL-E2C7-1455/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, la agente del ministerio público de la federación, titular de la Célula II-7 Puebla, Estado de Puebla, remitió la carpeta de Investigación a la Unidad Especializada de Investigación de Delitos de Violación y Secretos, de responsabilidad profesional, de delitos de falsedad y delitos por infracciones a las leyes y reglamentos sobre inhumación y exhumación de la Fiscalía de Investigación Metropolitana en el Estado de Puebla.

❖ Juicio 6

- Descripción del pasivo contingente:
- El 26 de septiembre de 2022, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, derivada del incumplimiento de diversos municipios en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, en los ejercicios 2018 y 2019.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$1,523,049.66
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

De los dieciséis municipios denunciados, cuatro han solventado su participación y seis únicamente tienen adeudo administrativo.

El 4 de diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con el facilitador y representantes del municipio de Amozoc, y se agendó reunión para pláticas conciliatorias el 29 de enero de 2025, vía zoom.

❖ Juicio 7 Y 8

- Descripción del pasivo contingente:

El 2 de agosto de 2023, se presentó denuncia ante la delegación estatal en Oaxaca de la Fiscalía General de la República, en contra de cinco municipios, por su incumplimiento en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercicio 2021.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$390,434.91
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

Se encuentra en etapa de investigación por lo que respecta a los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Zoquitlán, y Santiago Laollaga, Oaxaca.

❖ Juicio 9

- Descripción del pasivo contingente:

El 14 de noviembre de 2023, se presentó denuncia ante la delegación estatal en Puebla, de la Fiscalía General de la República, en contra de cuatro municipios, por su incumplimiento en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercicio 2021.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$225,305.22
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

El 26 de marzo de 2024, se firmaron dos acuerdos reparatorios: 1) con el municipio de Chignautla, para un reintegro por \$4,825.00, y 2) con el municipio de Juan C. Bonilla, para un reintegro por \$7,000.00 (restan \$63,000.00, más cargas financieras).

El 27 de mayo de 2024, se acudió a la fiscalía a efecto de actualizar los montos de los reintegros faltantes.

❖ Juicio 10

- Descripción del pasivo contingente:

El 18 de diciembre de 2023, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, derivada del incumplimiento de diversos municipios en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercicio 2021.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$934,582.40
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

El 22 de enero de 2024, se acudió a ratificar la denuncia, aportando pruebas en copia certificada y solicitando remisión a mecanismos alternativos de solución de controversias.

❖ . Juicio 11 Y 12

- Descripción del pasivo contingente:

El 27 de febrero de 2024, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, en el estado de Puebla, derivada del incumplimiento de diversos municipios en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercicio 2022.

Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$469,956.00

- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

El 18 de abril de 2024, se celebraron tres acuerdos reparatorios para reintegros por un monto total de \$469,956.00.

El municipio de Piaxtla realizó el reintegro por la cantidad de \$200,000.00 quedando pendiente el pago de los gastos financieros.

❖ Juicio 13

- Descripción del pasivo contingente:

El 26 de marzo de 2024, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, derivada del incumplimiento de diversos municipios en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercicio 2022.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$292,496.62
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

La carpeta se encuentra en etapa de investigación; en comparecencia del 3 de septiembre de 2024 se otorgó la calidad de ofendido al Instituto Nacional de las Mujeres. Mediante oficio INMUEJRES/CAJ/368/2024 se informó al agente del Ministerio Público que el municipio de San Pablo Etla, Oaxaca, realizó el reintegro por la cantidad de \$4,829.00 quedando pendiente el pago de las cargas financieras

❖ Juicio 14

- Descripción del pasivo contingente:

El 9 de abril de 2024, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, derivada del incumplimiento de diversos municipios en el marco de su participación en el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercicio 2022.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$386,422.52
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar

- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

La carpeta se encuentra en etapa de investigación. En comparecencia del 3 de septiembre de 2024 se otorgó la calidad de ofendido al Instituto Nacional de las Mujeres.

❖ Juicio 15

- Descripción del pasivo contingente:

El 27 de septiembre de 2024, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República, derivada del incumplimiento de diversos municipios en el marco de su participación en el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROEABIM), ejercicio fiscal 2023.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$2,018,017.02
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

La carpeta se encuentra en investigación.

En diciembre de 2024 se atendió requerimiento ministerial de información.

❖ Juicio 16, 17, 18, 19 y 20

- Descripción del pasivo contingente:

La Coordinación de Asuntos Jurídicos da seguimiento a cinco juicios laborales.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$4,957,201.45 (16)
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$3,952,646.64 (17)
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$168,355.91 (18)
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$781,424.68 (19)

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Pendiente de Definir (20)
- Probabilidad de ocurrencia: Sin información que revelar
- Plazo de resolución estimado: Sin información que revelar
- Base legal: Sin información que revelar
- Impacto financiero: Sin información que revelar
- Medidas de mitigación: Sin información que revelar
- Actualización y seguimiento:

El expediente se encuentra en resolución incidental de actualización de montos de indemnización (16).

El 14 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la lectura del acuerdo admisorio de pruebas, y se señalaron las fechas para su desahogo (17).

Por resolución interlocutoria de fecha 11 de octubre de 2024, se resolvió el incidente de competencia planteado ordenándose remitir los autos a la Junta Federal de Conciliación (18).

En audiencia del 12 de diciembre de 2024, se fijó el 17 de febrero de 2025 para la continuidad de la audiencia del desahogo de pruebas (19).

Se señaló el 20 de enero de 2025 para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones (20)

➤ . **Agrarios**

➤ **Otro**

Autorizó: LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ

Cargo: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: LIC. JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

Cargo: Director de Recursos Financieros